

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00. 31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 08/CAD/PRO/02.  
Entidad: Ayuntamiento de Barbate.  
Localidad: Barbate.  
Cantidad concedida: 11.500,00 €.

Cádiz, 6 de noviembre de 2002.- La Delegada, (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades ante las Drogas.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Ciudades ante las Drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00. 31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 09/CAD/PRO/02.  
Entidad: Ayuntamiento de Puerto Real.  
Localidad: Puerto Real.  
Cantidad concedida: 12.500,00 €.

Cádiz, 6 de noviembre de 2002.- La Delegada, (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades ante las Drogas.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Ciudades ante las Drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 10/CAD/PRO/02.  
Entidad: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.  
Localidad: El Puerto de Santa María.  
Cantidad concedida: 13.656,02 €.

Cádiz, 6 de noviembre de 2002.- La Delegada, por (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Drogodependencias.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22 de 21 de febrero de 2002, se estableció un Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 30/DRO/PRO/02.  
Entidad: Cáritas (Cádiz).  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad concedida: 18.203,00 €.

Cádiz, 8 de noviembre de 2002.- La Delegada, por (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades ante las Drogas.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Ciudades ante las Drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la orden, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 19/CAD/PRO/02.  
Entidad: Ayuntamiento de Villamartín.  
Localidad: Villamartín.  
Cantidad concedida: 8.313,59 €.

Cádiz, 8 de noviembre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.